

 NIT.800012638-2	ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL-CASANARE DESPACHO ALCALDE ACTOS ADMINISTRATIVOS	
--	--	---

RESOLUCION No 100.04.237
(AGOSTO 18 DE 2021)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE Y AUTORIZA UN PAGO"

EL ALCALDE MUNICIPAL DE HATO COROZAL, CASANARE,
 En uso de las atribuciones Constitucionales, legales y en especial las que le confiere la ley y,

CONSIDERANDO:

Que el Municipio de Hato Corozal le adeuda a **ENERCA S.A E.S.P.** Identificada con **NIT. Nº 844.004.576-0** la suma de **VEINTIDOS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y UN MIL QUINIENTOS SETENTA PESOS M/CTE (\$22.781.570.oo).** Por concepto de alumbrado público correspondiente al mes de julio de 2021.

Que existe certificado disponibilidad presupuestal No 0232 de fecha 13 de agosto de 2021, para cancelar el servicio del mes facturado.

Que con base en las consideraciones anteriores, el Alcalde Municipal de Hato Corozal, Casanare,

RESUELVE:

Artículo 1º.- Reconocer y autorizar a la Secretaria de Hacienda, para que gire a favor **ENERCA S.A E.S.P.** Identificada con **NIT. Nº 844.004.576-0**, la suma **VEINTIDOS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y UN MIL QUINIENTOS SETENTA PESOS M/CTE (\$22.781.570.oo).** Por concepto de alumbrado público correspondiente al mes de julio de 2021, según cuenta número 32147586.

Artículo 2º.- Para efectos presupuestales, el pago se hará con cargo al Certificado de Disponibilidad N° 0232 de fecha 2020-08-13 – CÓDIGO DE RUBRO 222212 – RECURSO – 650 – IMPUTACION PRESUPUESTAL – PAGO DE SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA PARA EL SERVIIIO DE ALUMBRADO PUBLICO - RECURSO/CONVENIO – IMPUESTO DE TRANSPORTE A GASODUCTOS Y OLEODUCTOS LEY 153 2012.

Artículo 3º.- Enviar copia de la presente resolución a la Secretaria de Hacienda para lo de su competencia.

 NIT. 800012638-2	ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL-CASANARE DESPACHO ALCALDE ACTOS ADMINISTRATIVOS	
---	--	---

Artículo 4º.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Hato Corozal, Casanare, a los dieciocho (18) días del mes de agosto de 2021.



DARIO YESID GARCÍA BARRAY
Alcalde Municipal

CFV
Proyectó: ASTRO ALEMA ALCANTARA
Secretaría Ejecutiva del Despacho

LLUVIA MINELL Y GONZALEZ PRADO
Revisó: LLUVIA MINELL Y GONZALEZ PRADO
Jefe de Oficina Jurídica